



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NUM. 001

SERIE 2023-2024

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LAS ORDENANZAS NUM. 002, SERIE 2011-2012 NOMBRE DE LAS CALLES DE ESTANCIAS DEL SOL Y LA NUM 037, SERIE 2012-2013 NOMBRE DE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA EN EL BARRIO JACAGUAS.

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal en su Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios dispone que los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones.

POR CUANTO: Ante la visita del señor Luis Guillermo Santiago García el 30 de marzo de 2023, donde presentó su preocupación de la situación que ha surgido ante el Correo Postal, para la entrega de la correspondencia en las Urbanizaciones Estancias del Sol y Vista Hermosa en el Barrio Jacaguas.

POR CUANTO: El señor Juan C. Figueroa Vázquez, Administrador Municipal emite una comunicación al señor Eric N. Molina Cruz, del Correo Postal de Juana Díaz, presentando el problema ante la aprobación de dos ordenanzas que por separado, asignan nombres a las calles de estas urbanizaciones, explica que por error involuntario se designaron calles con nombres distintos, aún cuando ambas urbanizaciones están compuestas por las mismas calles principales.

POR CUANTO: Por lo cual solicita que sea evaluada la situación y solicita asesoramiento al Correo Postal para que los residentes puedan tener ese servicio tan primordial para beneficio de su comunidad en general.

POR CUANTO: La solicitud fue evaluada y consultada por el Correo Postal, y en la contestación emitieron un formato (Plano) donde contienen las direcciones que deben utilizarse para que le puedan dar el servicio postal.

POR CUANTO: Con esa información la Administración Municipal procederá rotular cada Calle de cada Urbanización e identificar cada casa con el número asignado por la Oficina del Correo y se pueda ofrecer el servicio postal a los residentes.

POR CUANTO: Se derogan en todas sus partes las Ordenanzas: Núm. 002, Serie 2011-2012, que designo los nombres de la Calles de Estancias del Sol y la Núm. 037, Serie 2012-2013, que designo los nombres de las Calles de Vista Hermosa en el barrio Jacaguas de Juana Díaz.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ. PUERTO RICO.**

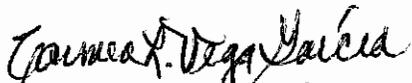
SECCION 1: Derogar en todas sus partes las Ordenanzas Núm. 002, Serie 2011-2012 que designó el nombre de la Calles de Estancias del Sol y la Núm. 037, Serie 2012-2013 que designó el nombre de las Calles de Vista Hermosa en el Barrio Jacaguas de Juana Díaz.

SECCION 2: Autorizar a la Administración Municipal rotular las Calles de cada Urbanización e identificar cada Residencia con el número asignado por la Oficina del Correo Postal de Juana Díaz.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, A la Oficina del Administrador Municipal, al Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Compras, al Sr. Eric N. Molina Cruz, "USPS Supervisor Customer Service", Departamento de la Vivienda, a cada uno de los residentes de las urbanizaciones Estancias del Sol y Vista Hermosa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION Y APROBACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 001, SERIE 2023-2024 aprobada en la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023 y la misma se titula:

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LAS ORDENANZAS NUM. 002, SERIE 2011-2012 NOMBRE DE LA CALLES DE ESTANCIAS DEL SOL Y LA NUM 037, SERIE 2012-2013 NOMBRE DE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA EN EL BARRIO JACAGUAS.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Julio C. García González, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 10 días del mes agosto de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Oficina del Administrador Municipal
Director de Obras Públicas Municipal
Oficina de Compras
Sr. Eric N. Molina Cruz, "USPS Supervisor Customer Service", Departamento de la Vivienda
Residentes de las urbanizaciones Estancias del Sol y Vista Hermosa

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 10 de agosto de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial